



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Instituto para la Investigación Educativa y el
Desarrollo Pedagógico

RESOLUCIÓN No. 126 de 2021

“Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario en el cargo de libre nombramiento y remoción denominado Subdirector General de Entidad Descentralizada Código 084 Grado 02 del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP y se finaliza un encargo”

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGÓGICO

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en el Decreto 1083 de 2015, el Acuerdo 26 de 1994 del Concejo de Bogotá, y la Resolución N° 01 de 2000 del Consejo Directivo del IDEP, y

CONSIDERANDO QUE:

Mediante Resolución No. 082 del 30 de agosto de 2021, la Dirección General aceptó la renuncia al cargo de libre nombramiento y remoción denominado Subdirector General de entidad Descentralizada Código 084 Grado 02 del Instituto para la Investigación Educativa y Desarrollo Pedagógico - IDEP, al señor CAMILO ANDRÉS BLANCO LÓPEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.182.201 de Bogotá, a partir del 3 de septiembre de 2021, generándose una vacancia definitiva.

Mediante Resolución No. 084 de 2021, el señor NELSON RICARDO CORREDOR CRUZ identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.022.935.006, fue encargado en el cargo de libre nombramiento y remoción denominado Subdirector General Código 084 Grado 02 de la Subdirección Administrativa, Financiera y de Control Disciplinario del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico - IDEP, sin separarse de las funciones propias del cargo del cual es titular: Tesorero General Código 201 Grado 04 del IDEP.

Revisados los documentos soporte de la hoja de vida de la señora MARTHA LILIANA GONZÁLEZ MARTÍNEZ identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.665.209 y de acuerdo al memorando del Profesional Especializado – Talento Humano radicado con el No. 00106-817-001578 del 28/10/2021, los mismos cumplen con los requisitos exigidos en el Manual de Funciones y Competencias Laborales vigentes a la fecha, para ocupar el cargo de Subdirector General de Entidad Descentralizada Código 084 Grado 02 dependiente de la Subdirección Administrativa, Financiera y de Control Disciplinario del Instituto para la Investigación Educativa y Desarrollo Pedagógico - IDEP.

El Decreto 1083 de 2015 determinó en el artículo 2.2.5.3.1 *Provisión de vacancias definitivas lo siguiente: “El ingreso al servicio se hace por nombramiento ordinario para los empleos de libre nombramiento y remoción y por nombramiento en período de prueba o provisional para los que sean de carrera.”*

Teniendo en cuenta que existe una vacancia definitiva generada por la renuncia presentada por el señor CAMILO ANDRÉS BLANCO LÓPEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.182.201, y por necesidades del servicio del Instituto, se hace necesario realizar el presente nombramiento.

En mérito de lo expuesto



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
EDUCACIÓN
Instituto para la Investigación Educativa y el
Desarrollo Pedagógico

RESOLUCIÓN No. 126 de 2021

“Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario en el cargo de libre nombramiento y remoción denominado Subdirector General de Entidad Descentralizada Código 084 Grado 02 del Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico – IDEP y se finaliza un encargo”

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Nombrar la señora MARTHA LILIANA GONZÁLEZ MARTÍNEZ identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.665.209, en el cargo de libre nombramiento y remoción denominado Subdirector General de Entidad Descentralizada Código 084 Grado 02, dependiente de la Subdirección Administrativa, Financiera y de Control Disciplinario del Instituto para la Investigación Educativa y Desarrollo Pedagógico – IDEP.

ARTÍCULO SEGUNDO: Dar por terminado a partir de la fecha del acta de posesión de MARTHA LILIANA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, el encargo en el empleo de libre nombramiento y remoción denominado: Subdirector General de Entidad Descentralizada Código 084 Grado 02, dependiente de la Subdirección Administrativa, Financiera y de Control Disciplinario, al señor NELSON RICARDO CORREDOR CRUZ identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.022.935.006, por consiguiente, deberá asumir únicamente el empleo del cual es titular denominado: Tesorero General, Código 201 Grado 04 del IDEP.

ARTÍCULO TERCERO: Ordenar a la Subdirección Administrativa, Financiera y de Control Disciplinario, para lo referente a Talento Humano, adelantar todas las gestiones de orden administrativo tendientes a la posesión del cargo respecto del cual se hace el nombramiento.

ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D.C., a los cuatro (04) días del mes de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEXANDER RUBIO ÁLVAREZ
Director General

	Nombre / Cargo	Firma
Aprobó	Nelson Ricardo Corredor Cruz – Subdirector Administrativo Financiero y de Control Disciplinario (E.)	
Revisó	Juan Manuel Ramírez Montes – Jefe de la Oficina Asesora Jurídica Laura Rubio Krohne – Contratista SAFyCD	
Elaboró	Willson Farfán Suárez, Profesional Especializado – Talento Humano	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes.		